

NEUQUEN, **0407**  
RESOUCION Nº **14 JUL 2011**

**VISTO:**

El Decreto Nº 1554 del 23/12/2010, y la Resolución Nº 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/6172/M/2011, iniciado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011;

Que por Expediente OE/4203/M/2011, la Subsecretaría de Recursos Humanos tramita una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Seguridad e higiene en el trabajo", con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Bienes de Consumo" de dicha actividad para proceder a la adquisición de extintores ABC de 5 kg cada uno y distribuirlos en algunas dependencias municipales;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto Nº 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto Nº 1554 del 23/12/2010; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad: "Seguridad e higiene en el trabajo", dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación y Economía, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**

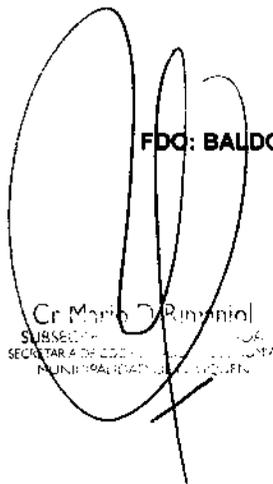
**A CARGO DE LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio -----2011, mediante Decreto Nº 1554, Resolución Nº 10 del 3/1/2011 de la siguiente manera:

ES COPIA

FDC: BALDO

  
Cr. María D. Rinaldi  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



# MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de recursos humanos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Seguridad e higiene en el trabajo	9,000
		9,000
<b>Total:</b>	<b>Administración de recursos humanos</b>	<b>9,000</b>

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	9,000
--------	-----------------------------------	-------

TOTAL DEBITOS		9,000
---------------	--	-------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de recursos humanos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Seguridad e higiene en el trabajo	9,000
		9,000
<b>Total:</b>	<b>Administración de recursos humanos</b>	<b>9,000</b>

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	9,000
--------	-----------------------------------	-------

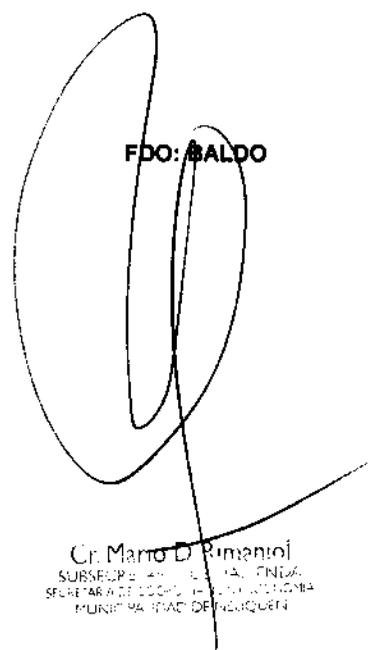
TOTAL CREDITOS		9,000
----------------	--	-------

**ARTICULO 2º)** Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación -----presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939.

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO: BALDO



Cr. Mario D. Rimentol  
 SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial  
 Municipal N° 1830  
 Fecha: 22, 07, 2011